

[Handwritten mark]

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3025.-

Artículo 1º: Désígnese con el nombre de “BARRIO LAS LILAS” a la zona delimitada por la calle 9 hasta la calle 11 y desde calle 38 hasta la calle 40 de nuestra ciudad.-----

Artículo 2º: Désígnese con el nombre de “BARRIO NACIONAL” a la zona delimitada por la Avenida Eva Perón (Calle 9) hasta el Boulevard 17 y desde calle 34 hasta la Avenida de las Palmeras (Calle 42), quedando exceptuado de esta delimitación el sector que comprende el “BARRIO LAS LILAS”.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE Nro. 4751.-

[Handwritten signature]
JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



[Handwritten signature]
CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As

[Handwritten signature]
De 11.010